



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

ACUERDO No.
LXVI/URGEN/0161/2019 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, Lic. Andrés Manuel López Obrador, para que, a través de la Secretaría de Energía (SENER), la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE), vigilen y apliquen, en el ámbito de sus respectivas competencias, las metodologías de evaluación correspondientes con la finalidad de ajustar y disminuir las tarifas finales del suministro básico de electricidad; lo anterior, a efecto de que las tarifas cumplan con el objetivo legal de proteger los intereses de los participantes del mercado y de los usuarios finales, así como minimizar los costos de la industria eléctrica en beneficio de la población y contribuir con ello al desarrollo nacional.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Centro Cultural de las Fronteras, en la Heroica Ciudad Juárez, Chih., declarado Recinto Oficial del Poder Legislativo, a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVI/URGEN/0161/2019 II P.O.

PRÉSIDENTE

DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS

SECRETARIA

**DIP. JANET FRANCIS MENDOZA
BERBER**

SECRETARIA

**DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ
ALONSO**